

Guayaquil, 20 de octubre de 2.006

Señor
Víctor Daniel Coello Pin
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OTEUNO S. A. "En Liquidación"**, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2.006, resolvió elegirlo a usted **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía.

En su calidad de **LIQUIDADOR SUPLENTE**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación en reemplazo del Liquidador Principal por ausencia o incapacidad de éste, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

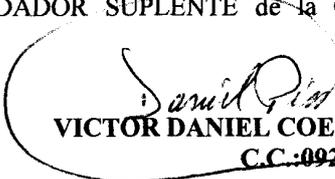
La compañía **OTEUNO S. A. "En Liquidación"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el cuatro de mayo de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de octubre de dos mil seis, la compañía se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Aterramente,

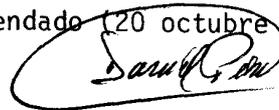

DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la Compañía denominada **OTEUNO S. A. "En Liquidación"**.


VÍCTOR DANIEL COELLO PIN
C.C.:092026546-9

Guayaquil, 20 octubre 2006

Lo enmendado (20 octubre 2006) vale



NUMERO DE REPERTORIO: 55.077
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:05

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **OTEUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **VICTOR DANIEL COELLO PIN**, a foja **123.532**, Registro Mercantil número **22.406**.

ORDEN: 55077
LEGAL: , Lanter Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA